



Resolución Directoral

Nº 068 -2011 DE/ENAMM

Callao, 1.º FEB 2011

Visto, el Memorándum Nº 036, de fecha 09 de febrero del 2011, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario disponer la convocatoria a proceso de selección de docentes por horas para el dictado de las asignaturas a ser impartidas durante el primer semestre del año académico 2011, comprendidas en las plazas orgánicas Nº 080, 081, 082, 083, 084, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 116, 117, 118, 119, 120 y 121, del Cuadro de Asignación para Personal de este centro superior de estudios;

Que, de conformidad con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) aprobado mediante Resolución Directoral Nº 066-2011 DE/ENAMM, de fecha 17 de febrero del 2011, las Plazas Orgánicas Nº 080, 081, 082, 083, 084, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 116, 117, 118, 119, 120 y 121, se encuentran vacantes y presupuestadas;

Que, según lo previsto en el inciso a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se encuentra con plaza vacante y presupuestada;

Que, por tanto, es necesario autorizar la realización del correspondiente Concurso Público de Méritos a efecto de cubrir las mencionadas plazas, designar a los integrantes de la Comisión de evaluación y selección encargada de llevarlo a cabo, y disponer se efectúen las acciones que resulten necesarias;



De conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria, inciso (a), de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 5° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, estando a lo solicitado y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Concurso Público de Méritos N° 001-2011-ENAMM, con la finalidad de seleccionar a los docentes por horas para el dictado de las asignaturas comprendidas en las Plazas Orgánicas N° 080, 081, 082, 083, 084, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 116, 117, 118, 119, 120 y 121, durante el primer semestre del año académico 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Comisión de evaluación y selección encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos N° 001-2011-ENAMM, la misma que estará integrada por las personas que ejerzan los cargos de Sub Director, quien además presidirá la Comisión, Director Académico de Programas de Pre Grado, Jefe del Programa Académico de Estudios Generales, Secretaria Académica de Pre Grado y Jefe de la Sección de Personal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la convocatoria a Concurso Público de Méritos, así como la elaboración de las pautas técnicas del mismo, dentro de los tres (03) días hábiles contados a partir de la emisión de la presente resolución, a cargo de la Comisión a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zúñiga Del Aguila

0082/2011

